



CARTA N° 24/2014

SANTIAGO, 30/01/2014

**SEÑORA
JOHANA CÁRCAMO CARDENAS
PRESENTE,**

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Folio N° AR005W-0000105, mediante la cual se solicita:

“Junto con saludar tengo a bien solicitar por éste medio la siguiente información. - ¿cuál es la cantidad (en número) de animales tales como vacunos, ovejas, liebres y conejos que se FAENAN en forma mensual y anual en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.- En caso que no se maneje datos más concretos y específicos ruego a ustedes ver una aproximación referente a mi consulta.- Lo anterior se fundamenta debido a una idea proyecto que nos encontramos estudiando junto a otras personas, por lo tanto cualquier tipo de información, nos será de gran utilidad. A la espera de una respuesta satisfactoria a la presente solicitud. Saluda cordialmente Johana Cárdenas”.

En relación a su consulta, comunico a usted que la información solicitada se encuentra disponible en nuestro sitio web de manera permanente en el link: <http://www.odepa.cl/informe-con-detalle-regional-y-mensual-pecuario/> en lo referente a información para bovinos y ovinos. Respecto a liebres y conejos no contamos con antecedentes.

En el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero – SAG (www.sag.gob.cl); se encuentra información sobre sala de tratamiento de caza (lepóridos) y frigorífico habilitada para exportar.

Para complementar su búsqueda; consulte en la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la XI Región; región donde se han desarrollados proyectos en el área debido a su hábito de consumo de liebres y conejos.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a usted,

**IGNACIO GARCÍA LEÓN
DIRECTOR NACIONAL (S) OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS**